

Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo
Universidad Tecnológica Metropolitana, Campus Providencia
ISO 14001:2015

Ver.	Fecha:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del Cambio
0.0	01.03.2016	Nombre: Telye Yurisch Cargo: Coordinador del Programa de Sustentabilidad	Nombre: Óscar Mercado Cargo: Director del Programa de Sustentabilidad	Versión inicial
1.0	30.08.2017	Nombre: Telye Yurisch Cargo: Coordinador del Programa de Sustentabilidad	Nombre: Óscar Mercado Cargo: Director del Programa de Sustentabilidad	Se establece la periodicidad del llenado del registro y catastro de sustancias/insumo de aseo. En el punto 5.3 se cambia el DS 78 por DS 43.

	Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo	Código : SGA-15 Página : 2 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 30.08.2017
---	---	---

ÍNDICE

1.	PROPÓSITO Y ALCANCE.....	3
2.	RESPONSABILIDADES.....	3
3.	ABREVIATURAS.....	4
4.	VOCABULARIO TÉCNICO.....	5
5.	PROCEDIMIENTO.....	6
5.1	Consideraciones preliminares para la manipulación de sustancias químicas utilizadas en Servicio de Aseo.....	6
5.2	Listado autorizado de insumos de aseo.....	6
5.3	Recepción de los insumos.....	6
5.4	Registro de los insumos.....	¡Error! Marcador no definido.
5.5	Almacenamiento.....	6
5.6	Preparación de los insumos.....	7
5.7	Utilización de los insumos.....	7
6.	REFERENCIAS.....	8
7.	REGISTROS.....	8
8.	ANEXO.....	9
	N° 1. Catatros de insumos de aseo utilizados en UTEM/FAE.....	9
	N° 2. Registro de ingreso de sustancias químicas de UTEM/FAE.....	10

1. PROPÓSITO Y ALCANCE

El objetivo de este Instructivo es la descripción del proceso de recepción, almacenaje y distribución de insumos con características de peligrosos utilizados en el Servicio de Aseo y Limpieza de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Campus Providencia, en adelante UTEM/FAE.

El alcance incluye todas instalaciones y dependencias de la UTEM/FAE en donde se utilicen estos insumos con características de peligroso.

2. RESPONSABILIDADES

Proveedor de insumos de aseo

- Proveer el insumo de limpieza al personal de aseo de la UTEM/FAE.
- Proveer la hoja de datos de seguridad (HDS) de cada insumo entregado al personal de mantenimiento de aseo de la UTEM/FAE.

Personal de aseo UTEM/FAE

- Solicitar insumos de aseo al administrador de Campus.
- Recepcionar y registrar los insumos de limpieza que son proveídos por la empresa externa.
- Recibir la HDS de cada insumo entregada por la empresa externa y guardar en el lugar de almacenaje de insumos de aseo con características de peligrosos.
- Acopiar en el lugar de almacenaje y registrar los insumos de aseo con características de peligrosos.
- Recibir capacitación para la realización de diluciones de insumos que así lo requieran.
- Realizar diluciones de insumos que así lo requieran.
- Distribuir los insumos de limpieza e instruir al personal de aseo UTEM/FAE.

	Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo	Código : SGA-15 Página : 4 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 30.08.2017
---	---	---

- Realizar el aseo en las dependencias de la UTEM/FAE siguiendo el presente instructivo.

Unidad de Prevención de Riesgos UTEM:

- Señalar características de peligrosidad según Nch. 382 of. 98, de insumos de aseo para su correcto almacenaje.
- Definir procedimientos relacionado a Sustancias peligrosas a nivel institucional.
- Gestionar las capacitaciones y simulacros necesarios para la manipulación de los insumos que así lo requieran.
- Apoyar al Jefe de personal de aseo en la generación de un listado de sustancias químicas para labores de Aseo que evite la generación de residuos peligrosos, inflamables o corrosivos.

Coordinador de Programa de Sustentabilidad

- Supervisar la correcta ejecución de esta instrucción.
- Verificar los datos referentes a este aspecto ambiental en la Matriz para la identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos (SGA-R2).

Administrador de Campus

- Realizar solicitud de orden de compra de los insumos de aseo.

3. ABREVIATURAS

- SGA: Sistema de Gestión Ambiental
- MA: Medio Ambiente
- UTEM: Universidad Tecnológica Metropolitana
- FAE: Facultad de Administración y Economía

 <p>PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD</p>	<p>Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo</p>	<p>Código : SGA-15 Página : 5 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 30.08.2017</p>
--	--	--

- PS: Coordinador del Programa de Sustentabilidad
- HDS: Hoja de seguridad

4. VOCABULARIO TÉCNICO

- Almacenamiento o acumulación: se refiere a la conservación de sustancias en un sitio y por un lapso determinado.
- Corrosividad: proceso de carácter químico causado por determinadas sustancias que desgastan a los sólidos o que puede producir lesiones más o menos graves a los tejidos vivos.
- Envase: Recipiente que se usa para contener una sustancia, el cual está en contacto directo con ésta. En algunos casos el envase debe estar protegido por un embalaje para poder cumplir su función. Son envases, entre otros, los tambores, bolsas, cajas, bidones, contenedores portátiles, sacos, cuñetes, estanques.
- Hoja de seguridad: documento que contiene información sobre sustancias peligrosas.
- Inflamabilidad: Conjunto de condiciones del entorno en que una sustancias o material está en condiciones de generar combustión si se le aplica o está cercana a una fuente de calor.
- Sustancia peligrosa: aquella que, por su naturaleza, produce o puede producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal o vegetal y a los elementos materiales tales como instalaciones, maquinarias, edificios, etc.
- Toxicidad: capacidad de una sustancia de ser letal en baja concentración o de producir efectos tóxicos acumulativos, carcinogénicos, mutagénicos o teratogénicos.

	Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo	Código : SGA-15 Página : 6 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 30.08.2017
---	---	---

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Consideraciones preliminares para la manipulación de sustancias químicas utilizadas en Servicio de Aseo

- 5.1.1. Utilizar siempre zapatos de seguridad, mascarilla, guantes y lentes de protección al manipular sustancias químicas.
- 5.1.2. Lavarse las manos antes y después de tener contacto con las sustancias químicas con características de peligrosas, con abundante agua.
- 5.1.3. Evitar comer, beber, fumar, aplicarse maquillaje o cremas en el área de trabajo.

5.2 Solicitud de los insumos de aseo

El Administrador de Campus realizará la solicitud de compra de los insumos de aseo a la Unidad de Adquisiciones, cada vez que sea necesario y según lo informado por la encargada del personal de aseo. Para esto deberá tomar como referencia del registro de stock de insumos de aseo (ver anexo N°1) que es actualiza mensualmente por la encargada de personal de aseo.

El Proveedor de insumos de aseo, que es contratado por la UTEM se encargará de proveer en forma periódica y establecida los insumos solicitado. Cada vez que sea necesario la Unidad de Adquisiciones deberá solicita al proveer de insumos las HDS de los productos comprados.

5.3 Recepción y almacenamiento

La encargada del personal de aseo, luego de recepcionar los insumos, los dispone en su lugar de almacenaje. Separándolos por características de peligrosidad (corrosivo, tóxico, inflamable, comburente, misceláneos, entre otras). Al realizar el almacenamiento, con respecto a la manipulación de los envases, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: el mantenerlos siempre en posición vertical sobre una superficie lisa, no cargar uno sobre otro, que cada uno posea en todo momento la etiqueta original y en

	Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo	Código : SGA-15 Página : 7 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 30.08.2017
---	---	---

buen estado y finalmente mantenerlos cerrados en el lugar de almacenaje. Además, deberá cumplir las condiciones de almacenamiento según lo establecido en el DS43.

5.4 Registro de los insumos

La encargada del personal de aseo, deberá realizar el registro de stock de los insumos que entran a la UTEM/FAE, según anexo N° 1.

5.5 Catastro de insumos de aseo

La encargada del personal de aseo, deberá mantener un catastro de todos los insumos existentes en el servicio de Aseo en las dependencias de la UTEM/FAE (según formato establecido en el anexo N° 2). Además, deberá actualizar este registro según corresponda (cada vez que se incorpore un nuevo tipo de insumo).

5.6 Preparación de los insumos

El personal de aseo, en la zona de preparación de insumos, la cual cuenta con una bandeja de contención de derrames, realiza la dilución de los insumos que así lo requieran. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: realizar la dilución de una forma lenta y controlada, evitando así salpicaduras de líquidos y procurar siempre cerrar apropiadamente los envases una vez utilizados en la Zona de preparación de insumos.

El Jefe del personal de aseo deberá tener en cuenta las consideraciones preliminares para la manipulación de sustancias químicas, detalladas en el punto 5.1.

5.7 Utilización de los insumos

El personal de aseo utiliza los insumos para realizar la limpieza de las dependencias de la UTEM/FAE. Para esto debe asegurarse siempre de cerrar apropiadamente los envases de los insumos utilizados evitando así emanaciones y derrames de los productos durante su uso.

	Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo	Código : SGA-15 Página : 8 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 30.08.2017
---	---	---

Todo el personal de Aseo deberá tener en cuenta las consideraciones preliminares para la manipulación de sustancias químicas, detalladas en el punto 5.1.

6. REFERENCIAS

- Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales Significativos (SGA-R2).

7. REGISTROS


A continuación se presenta un esquema de documentos y funciones sobre los registros que intervienen en esta Instrucción de Gestión de Residuos Peligrosos.

Documentos	Código	Función
Registro de stock de insumo de aseo	SGA-R22	Registrar el stock de los insumos de aseo que provee la empresa externa
Catastro Insumos de Aseo	SGA-R29	Mantener el catastro de los insumos de aseo utilizados en las dependencias

	Instructivo Técnico para la Gestión de Sustancias Peligrosas en Servicio de Aseo	Código : SGA-15 Página : 9 de 9 Versión : 0.0 Fecha : 30.08.2017
---	---	---

8. ANEXOS

Anexo N° 1. SGA- R22. Registro de stock de insumo de aseo

	REGISTRO DE STOCK INSUMOS DE ASEO	FECHA: Código : SGA-R22 Versión : 1.0 fecha: 01-08-2017
Nombre del Producto	Stock (Kg o Lts)	Observaciones
Realizado por:	Firma:	
Revisado por:	Firma:	

COPIA NO CONTROLADA

